



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025-**004405** / DIEPO – ASJUD – 13

Bogotá D.C., 20 MAR 2025

Señor(a)
USUARIO(A) ANÓNIMO(A)
Colombia

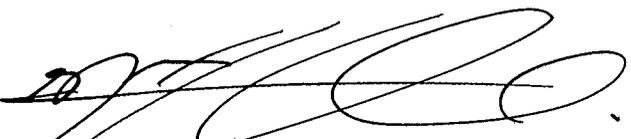
Asunto: respuesta a ticket Nro. 647033-20250305

En atención a la queja formulada por usted, radicada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias "PQR2S" de la Policía Nacional, de manera atenta me permito brindar respuesta, de acuerdo a lo siguiente:

La Policía Nacional al momento de la recepción de su escrito, dispuso por medio de los funcionarios con competencia sobre el asunto, adelantar las verificaciones, con el propósito de analizar y constatar cualquier hecho que afecte la integridad y transparencia institucional, siendo este uno de los retos dentro del objetivo estratégico "OE2 - Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la institución para impactar en la calidad del servicio", en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 "Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático".

Bajo este marco, presento un sincero agradecimiento por su confianza en la Policía Nacional, exaltando lo importante que resulta para esta Dirección atender las diferentes manifestaciones o recomendaciones sobre el actuar de nuestros uniformados, en la labor ejercida por los funcionarios en las Escuelas de Policía. Reiteramos nuestro compromiso y disponibilidad de atender sus requerimientos a través de los correos diepo.jefat@policia.gov.co, diepo.oac@policia.gov.co o al número telefónico 5159650 Ext. 30129.

Atentamente,


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial (E)


Elaboró: IT. Viviana Riveros Martínez
DIEPO – ASJUD


Revisó: ST. Kandy Paola Rodríguez Durán
DIEPO – ASJUD (E)


Revisó: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
DIEPO – SUEPO

Fecha de elaboración: 15-03-2025
Ubicación: \ASJUD\IGENCIA 2025\2. Acciones constitucionales\2. Derechos de petición.

Transversal 33 47A - 35 sur
Teléfono(s): 5159000 ext. 9876
diepo.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Bogotá, 20 de marzo de 2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita sustanciadora del Grupo de Asuntos de la Dirección de Educación Policial, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-004405-DIEPO del 20/03/2025, correspondiente a la solicitud PQRS No. 647033-20250305 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Intendente VIVIANA YADIRA RIVEROS MARTÍNEZ
Sustanciadora Grupo de Asuntos Jurídicos